**INFORME DEL COMISARIO** 

A Los Accionista y la Junta Directiva de STUBELHOT S.A.:

De conformidad con la designación de comisario efectuada por la Junta General de Accionista, y en cumplimiento de lo

dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y

razonabilidad de la información que ha presentado ante ustedes la Administración, en relación con la marcha de la

Sociedad por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018.

En mi carácter de comisario, he examinado los balances de STUBELHOT S.A. al 31 de diciembre de 2018, y sus anexos de

movimientos en las cuentas de patrimonio y de flujos por el año finalizado en esa fecha. La preparación de dichos estados

financieros con sus notas son de responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre

tales estados financieros con base en mis exámenes y juicios.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía y su Contador para el desempeño de mis

funciones. Sus Saldos han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables. De las evaluaciones

realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada por la junta directiva en el período, no observé violaciones a los

estatutos o la ley por parte de los funcionarios.

Atendiendo lo dispuesto por las Resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.-

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado

cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

2. Aspectos Contables y Estados Financieros.-

Con relación a los aspectos contables y estados Financieros se observo la aplicación de las Normas Internacionales de

Información Financiera en las que corresponde la actividad comercial de la Compañía.

3. Aspectos Tributarios y Sociales de la Compañía.-

Se ha verificado que la Compañía mantiene los comprobantes de retención que emite correctamente archivados; en su

calidad de agente de retención, procede a realizar las retenciones en la fuente de acuerdo a la naturaleza del bien o

servicio; y, del tipo de proveedor.

Se ha verificado que la empresa ha cumplido con sus obligaciones de declarar, presentar y pagar sus obligaciones

tributarias dentro de los plazos y con los requisitos determinados en la Ley.

4. Conclusión

Por las razones antes expuestas, considero que dichos estados financieros presentados a la Junta Directiva por la

administración, reflejan un resultado razonable en las operaciones económicas- financieras del período. Con lo expuesto

me permito recomendar a los señores accionistas que se aprueben los estados financieros de STUBELHOT S.A. al 31 de

diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año finalizado.

Ing. Andrea Villarreal Erazo

C.P.A. No. 17-3009 Comisario Principal

STUBELHOT S.A